

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves 04 cuatro de julio de 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron la Sala Audiovisual del "Seapal Vallarta" con domicilio en Avenida Francisco Villa s/n esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; a fin de celebrar una Sesión de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco "Seapal-Vallarta", y en el marco de las atribuciones que se confieren en el artículo 30, fracciones, II y IX, el Ing. Eraclio Galván Mendoza, Director General del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco Seapal-Vallarta y Presidente de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Seapal-Vallarta, emite el presente:

**Fallo del Concurso por Invitación a cuando menos tres Personas N° IO-73-021-914125976-N-4-2024, del concurso de obra SEAPAL-2024-11-I3P-PROAGUA, relativo a la "AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA LOS LAGOS, EN LA CABECERA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO; CON UNA LONGITUD DE 1,322.09 MTS."**

#### RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:

A).- En apego a lo establecido en el Título Segundo, "De los Procedimientos de Contratación", Capítulo Primero "Generalidades", y Capítulo Tercero "De las Excepciones a la Licitación Pública", artículos 27, 41 y 43, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con fecha 12 doce de junio de 2024 dos mil veinticuatro, se efectuó mediante escritos N° SEAPALPV/DG/616/2024, SEAPALPV/DG/617/2024, y SEAPALPV/DG/618/2024, la invitación al Concurso Restringido N° IO-73-021-914125976-N-4-2024, para llevar a cabo el Concurso de Obra Pública N°. SEAPAL-2024-11-I3P-PROAGUA, relativo a la "AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA LOS LAGOS, EN LA CABECERA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO; CON UNA LONGITUD DE 1,322.09 MTS.", a las siguientes empresas.

1. MAGS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
2. ALTA TORSIÓN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
3. PAAE CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRA, S. DE R.L. DE C.V.

B).- Se estableció en las Bases del Concurso que la junta de aclaraciones del concurso se llevaría a cabo a las 10:00 diez horas del día jueves 20 veinte de junio de 2024, después de haber realizado la visita al lugar de los trabajos, misma que se realizó el miércoles 19 diecinueve de junio de 2024 a las 10:00 diez horas.

C).- Con fundamento en las Bases del Concurso y en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Presentación y Apertura de las Proposiciones Técnica y Económica, se celebró el día miércoles 26 veintiséis de junio de 2024, a las 09:21 nueve horas con veintiún minutos.

D).- Al acto de apertura de proposiciones se presentaron las 3 empresas que llevaron a cabo su acreditación mediante la invitación correspondiente, cumpliendo con los requisitos estipulados en las Bases del presente concurso y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 37

de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, quedando a resguardo de la dependencia 3 propuestas para su valoración cualitativa y cuantitativa.

E).- El importe propuesto por las empresas participantes es el siguiente:

N	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
1	MAGS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 5'344,713.04
2	ALTA TORSIÓN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 5'357,211.98
3	PAAE CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRA S. DE R.L. DE C.V.	\$ 5'317,866.62

(Las cantidades propuestas incluyen el IVA).

F).- Con fundamento en el artículo 38, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículo 63 al 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y lo señalado en el numeral 5 "Evaluación y Adjudicación del Contrato" de las Bases del concurso, se realizó el análisis cualitativo detallado de los documentos que integran las proposiciones técnicas y económicas.

### DICTAMEN:

Una vez realizada la revisión cualitativa y cuantitativa detallada, estudio, evaluación y análisis comparativo de la documentación que integran las proposiciones recibidas, con la finalidad de reunir los elementos necesarios para emitir un fallo según lo dispuesto en las Bases del concurso y sus anexos, se desprende lo siguiente:

1.- La propuesta de la empresa **MAGS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, se considera insolvente toda vez que no cumple con el documento PE-10 ANÁLISIS DEL CARGO POR UTILIDAD, **por lo que se desecha** con fundamento en lo estipulado en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 64 fracción I y 65 fracción I de su Reglamento.

2.- La propuesta de la empresa **ALTA TORSIÓN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, se considera insolvente toda vez que no cumple con el documento PE-05 ANÁLISIS DE CONCEPTOS PRECIOS UNITARIOS PE-10 ANÁLISIS DEL CARGO POR UTILIDAD, **por lo que se desecha** con fundamento en lo estipulado en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 64 fracción I y 65 fracción I de su Reglamento.

3.- La propuesta de la empresa **PAAE CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRA S. DE R.L. DE C.V.**, se considera solvente toda vez que cumple con todo lo estipulado en las bases de presente concurso.

Una vez efectuada la revisión cualitativa y cuantitativa detallada de las propuestas presentadas se desprende la siguiente información.

N	Empresa y/o Persona Física	Resultado Evaluación	Importe con IVA
1	PAAE CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRA S.DE R.L. DE C.V.	SOLVENTE	\$ 5'317,866.62

\*IVA incluido

El presente Dictamen, para la elaboración del fallo del concurso N° SEAPAL-2024-11-I3P-PROAGUA, relativo a la "AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA LOS LAGOS, EN LA CABECERA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO; CON UNA LONGITUD DE 1,322.09 MTS.", se emite con fundamento en el artículo 38, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Título Segundo, "De los Procedimientos de Contratación".

### FALLO DEL CONCURSO:

Dando seguimiento al Dictamen para fallo del Concurso N° SEAPAL-2024-11-I3P-PROAGUA, relativo a la "AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA LOS LAGOS, EN LA CABECERA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO; CON UNA LONGITUD DE 1,322.09 MTS."; y con fundamento en el artículo 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Título Segundo, "De los Procedimientos de Contratación" se determina que la cotización presentada por la empresa:

PAAE CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRA S. DE R.L. DE C.V., con un importe de: \$5'317,866.62 (cinco millones trescientos diecisiete mil ochocientos sesenta y seis pesos 62/100 M.N.), IVA incluido, es la propuesta solvente más baja que reúne las condiciones necesarias para garantizar el cumplimiento del contrato antes mencionado, así como la ejecución satisfactoria de las obras concursadas.

El presente Dictamen y Fallo surte para la empresa: PAAE CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN S. DE R.L. DE C.V., efecto de notificación en forma y para ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos el día viernes 05 cinco de julio de 2024 dos mil veinticuatro a las 14:00 horas, en las oficinas del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, así también, adquiere el compromiso y la obligación de presentar dentro del plazo establecido en los documentos de las Bases (numeral 6 "De las Obligaciones del Adjudicado", numerales 6.2.1, 6.2.2 y 6.2.3, las fianzas de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos del contrato y especificadas también en la Cláusula Octava, incisos a) y b) y Cláusula Décima Cuarta del Modelo de Contrato, quedando apercibido de que, si no cumple con tales obligaciones, el fallo a su favor quedara sin efecto.

No habiendo más hechos que tratar, se da por concluido el presente acto de fallo, haciendo entrega a los asistentes copia de la presente acta, (dictamen y fallo), misma que estará a disposición del público en las oficinas del Seapal Vallarta, ubicadas en la Av. Francisco Villa s/n esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48330, en la Jefatura de Supervisión y Obras, así como en la página de internet [compranet.hacienda.gob.mx](http://compranet.hacienda.gob.mx).

Para constancia y efectos legales a que le son inherentes, a continuación, firman al calce del presente documento, las personas que intervinieron en el presente Dictamen y Fallo del concurso de obra N° SEAPAL-2024-11-I3P-PROAGUA, relativo a la "AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO

SANITARIO EN LA COLONIA LOS LAGOS, EN LA CABECERA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO; CON UNA LONGITUD DE 1,322.09 MTS.”, el día jueves 04 cuatro de julio de 2024, quedando a partir de esta fecha debidamente notificados, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Nº	EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
1	MAGS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
2	ALTA TORSIÓN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
3	PAAE CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRA S. DE R.L. DE C.V.	

**COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO "SEAPAL-VALLARTA"**



**Ing. Eraclio Galván Mendoza**

Director General del Seapal-Vallarta y Presidente de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Seapal-Vallarta



**Ing. Carlos Fernando José Torres Dávalos**

Director de Estudios y Proyectos del Agua del Seapal-Vallarta, y Secretario Técnico de la Comisión Adjudicación de Obra Pública



**Lic. Álvaro Hernández Flores**  
Contralor del Seapal-Vallarta.

